



Fake news: acciones penales y civiles sobre la divulgación y difusión de noticias falsas

Vamos a tratar, de modo breve y sucinto, un debate muy actual y que entendemos de vital importancia, que se está agravando debido a la actual crisis sanitaria y económica derivada del **COVID-19**, y las posibles acciones legales que tiene una víctima, perjudicado u ofendido por la **proliferación de divulgación de noticias falsas** o **“Fake News”**.

Los medios de comunicación y las instituciones públicas y privadas están alertadas acerca de la **difusión y propagación de noticias falsas que circulan por diferentes canales** (redes sociales -RRSS-, mensajería instantánea, etc) y por ello están tratando de regular nuevas normas o recomendar que se adopte un comportamiento adecuado al uso de la información que se está divulgando, habiendo en la actualidad multitud de herramientas o plataformas que se dedican a verificar la información que circula por distintos canales. En esta circular nos ceñiremos exclusivamente a las implicaciones jurídicas que puedan afectar a los usuarios.

Se hace constar que también se asemeja a lo que se llama **posverdad**, que según la RAE es *“Distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales”*. Esto en sí no sería motivo de acción judicial en sí, pero se entremezcla con las noticias falsas, se debe analizar el contenido.

...